XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDADE

ANEXO III

CERTIFICACIÓN RELATIVA A LOS AYUNTAMIENTOS AGRUPADOS O ASOCIADOS

SI461A - SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO, EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES GALLEGAS

EXPEDIENTE
SI461A 2026/

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO: DNI | NÚM. | PAÍS EMISOR: ES

ENTIDAD LOCAL

DATOS DEL SECRETARIO O SECRETARIA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE:

Actuando como secretario/a de la agrupación/asociación de ayuntamientos (artículo 5.1) integrada por los ayuntamientos de:

En base a los acuerdos adoptados por los órganos competentes de cada uno de los ayuntamientos anteriormente relacionados, CERTIFICA:

1. Que los ayuntamientos anteriormente relacionados acordaron nombrar representante con poderes suficientes para cumplir con las obligaciones que como entidad beneficiaria corresponden a la citada agrupación/asociación de ayuntamientos, y que actuará como persona coordinadora, interlocutora, perceptora y justificadora de la ayuda:

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

EN CALIDAD DE

2. Que los ayuntamientos integrantes de la agrupación/asociación de ayuntamientos remitieron las respectivas cuentas del ejercicio 2024 al Consejo de Cuentas de Galicia en las siguientes fechas:

NOMBRES DE LOS AYUNTAMIENTOS	FECHAS DE REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE 2024 AL CONSEJO DE CUENTAS

3. Que los ayuntamientos integrantes de la agrupación/asociación de ayuntamientos asumen el compromiso solidario de responsabilidad, ejecución y aplicación de la subvención.
4. Que los ayuntamientos integrantes de la agrupación/asociación de ayuntamientos asumen el compromiso solidario de no disolver la agrupación/asociación de ayuntamientos hasta que transcurra el plazo de prescripción previsto en los artículos 35 y 63 de la Ley de subvenciones de Galicia.

FIRMA DEL SECRETARIO O SECRETARIA

Lugar y fecha

, de de

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE IGUALDAD